

**ACUERDO N° 69-LMF-SA-2019** En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

**DIJERON:** Vistas las solicitudes de Licencia por Razones Particulares (Art. 37, Ac. 561/18) y por Examen (Art 25 Ac. 561/18) de la Dra. Amitrano Nanci Alejandra, Secretaria del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, para el día 16/08/2019 y para los días comprendidos entre el 20 y 23/08/2019, respectivamente; del Dr. Esquerre Delaunay Guillermo Ignacio, Secretario del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, para los días 19/09/2019 y 11/10/2019.-

Que asimismo, han solicitado Licencia Compensatoria (Art. 3 y 6, Ac. 561/18) la Dra. Corvalán Martha Raquel, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, para los días comprendidos entre el 16 y el 20 de septiembre del 2019; y el Dr. Esquerre Delaunay Guillermo Ignacio, Secretario del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, para los días comprendidos entre el 01 y el 09 de octubre de 2019; y lo informado por Dirección de Recursos Humanos sobre las licencias gozadas y pendientes de uso de los requirentes.-

Que por su parte, la Dra. Corvalán, Martha Raquel, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, ha comunicado por intermedio de la Oficina de Protocolo y Ceremonial la invitación que se le ha cursado. Por ello;

**ACORDARON:** I.- CONCEDER a la **DRA. AMITRANO NANCI ALEJANDRA** Secretaria del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, con goce de haberes Licencia por Razones Particulares (Art. 37, Ac. 561/18), para el día 16/08/2019 y Licencia por Examen (Art 25 Ac. 561/18) para los días comprendidos entre el 20 y 23/08/2019, lo que deberá acreditar con la certificación correspondiente. -

II.- CONCEDER con goce de haberes Licencia por Razones Particulares (Art. 37, Ac. 561/18) al **DR. ESQUERRE DELAUNAY GUILLERMO IGNACIO**, Secretario del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, para los días 19/09/2019 y 11/10/2019.-

III.- CONCEDER con goce de haberes Licencia Compensatoria (Art. 3 y 6, Ac. 561/18) a la **DRA. CORVALÁN MARTHA RAQUEL**, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, para los días comprendidos entre el 16 y el 20 de septiembre del 2019, quedando 77 días de licencia compensatoria pendiente de uso.-

IV.- CONCEDER con goce de haberes Licencia Compensatoria (Art. 3 y 6, Ac. 561/18) al **DR. ESQUERRE DELAUNAY GUILLERMO IGNACIO**, Secretario del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, para los días comprendidos entre el 01 y el 09 de octubre de 2019 que fuera prorrogados por Resolución N° 47-DRH-19 y Acuerdo N° 313-DRH-19, no quedando días pendientes de Licencia Compensatoria.-

V.- COMISIONAR a la **DRA. CORVALÁN MARTHA RAQUEL**, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, según lo requerido, desde el día 27 de agosto de 2019, a partir de las 12 hs., hasta el 31 de agosto del corriente año a las 24 hs. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la presente medida, conforme Acuerdo N° 259/19.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-